

*ASUNTO: Convocatoria Concentración
Específica de Fútbol 5, Madrid*

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **2 al 5 de diciembre de 2019**, tendrá lugar en **Madrid**, la **Concentración Específica de Fútbol 5**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	SÁNCHEZ MEDINILLA, CEFERINO	PORTERO	2 – 5 dic
FADEC	D.Z. MÁLAGA	MARTÍN GAITÁN, ANTONIO	DEPORTISTA	2 – 5 dic
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	GARRIDO PANCHO, JUAN JOSÉ	DEPORTISTA	2 – 5 dic
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	BARRENECHEA LUCENILLA, DANIEL EUSEBIO	PORTERO	2 – 5 dic
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	SÁNCHEZ AQUINO, JULIO	DEPORTISTA	2 – 5 dic
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	PRIETO BAENA, JORGE	ENTRENADOR	2 – 5 dic
FCECS	D.T.CATALUÑA	EL HADDAOUI RABI, YOUSSEF	DEPORTISTA	2 – 5 dic
FEDC	D.T.MADRID	BECERRA DÍAZ-UFANO, MIGUEL ÁNGEL	ENTRENADOR	2 – 5 dic
FEDC	D.T.MADRID	AGUILAR CARMONA, VICENTE	DEPORTISTA	2 – 5 dic
FEDC	D.T.MADRID	RODRÍGUEZ OLIVA, SERGIO	PORTERO	2 – 5 dic
FEDC	D.T.MADRID	GUTIÉRREZ LEÓN, PEDRO	PORTERO	2 – 5 dic
FEDC	D.T.MADRID	SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	DEPORTISTA	2 – 5 dic
FEDC	D.Z. ALICANTE	CANTERO LÓPEZ, PABLO	DEPORTISTA	2 – 3 dic
FESA	D.Z.ALICANTE	LÓPEZ CUENCA, IVÁN	DEPORTISTA	3 – 5 dic
FESA	D.Z.ALICANTE	ALAMAR GARCÍA, SERGIO	DEPORTISTA	2 – 5 dic
FEDC	FEDC	BARGUEIRAS MARTÍNEZ, JESÚS	TÉCNICO	2 – 5 dic
FEDC	FEDC	GÓMEZ CARRERO, SERGIO	ENTRENADOR	2 – 5 dic
FEDC	FEDC	CANO RODRÍGUEZ, SERGIO	ENTRENADOR	2 – 5 dic
FEDC	FEDC	MIGUEL FERNÁNDEZ, VÍCTOR	ENTRENADOR	2 – 5 dic
FEDC	FEDC	BRITO DOS SANTOS, ARLINDO	FISIOTERAPEUTA	2 – 5 dic

El lugar de alojamiento está aún por confirmar. El servicio contratado incluye desde la comida del día 2 hasta después de la comida del día 5 de diciembre.

El lugar de competición es el Complejo Duques de Pastrana, ubicado en Paseo de la Habana nº 208, 28036 Madrid.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo según lo indicado en la tabla y la necesidad del desplazamiento.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 14 de noviembre de 2019



Gemma León Díaz

